

283

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. - 7 JUL 2020

REF.- ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2007-00403-00

Vistas las autorizaciones presentadas por Ana y Laura Carolina Duque Alborno, y una vez revisada la consulta de depósitos judiciales en el Banco Agrario de Colombia se verifica que los títulos judiciales reclamados por las alimentarias, su pago se ordenó el pasado 4 de abril del año curso. (folios 281 y 282).

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

F16.

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 47 de fecha 8 JUL 2020
 Secretario